Herrera Marrufo, en su calidad de Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 3 de junio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 380 kV CCC Campo de Gibraltar-Sub. Pinar del Rey (Expte. DP Cádiz, 5324/00). (PP. 2165/2003).

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía de fecha 26 de marzo de 2003, ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica a 380 kV, D.C., con origen en la Central de Ciclo Combinado «Campo de Gibraltar» y final en la Subestación «Pinar del Rey», en el término municipal de San Roque (Cádiz). Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día 22 de julio de 2003 comparezcan en el Ayuntamiento de San Roque a la hora indicada en la citada relación, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas

a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares e interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Pza. Asdrúbal, s/n, 11008, Cádiz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio «Nueva Generadora del Sur, S.A.» asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

LAT 380 KV CCC CAMPO DE GIBRALTAR-PINAR DEL REY

San Roque

N° PAR S/PR	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		CATASTRO			CITACION					
		PARAJE	PARC	POL	VUELO (m)	ANCHO (m)	APOYO Nº	SUP. (m ²⁾	OC. TEMP (m²)	CULTIVO	HORA
16,1	Corbacho Román, Carlos; Vázquez Fernández, Manuel y Sánchez Rodríguez. Manuel. Cortijo Torres s/n – 11369 San Roque (Cádiz)	Cortijo de la Cruz	27	8	270	30	10	113	2500	Erial-Pasto	10:00
31.1	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n - 11369- San Roque (Cádiz)	La Bringa	9025 Y 9013	7	40	30				camino	13:30
31.2	Nuñez Guzmán, José Mª - C/Eucaliptus,25 – 11360 San Roque (Cádiz)	La Bringa	142	7	65	30				Labor Secano	10:30
31.3	Guzmán González, Salvador - C/ Vallecillo Luján, s/n- 11360- San Roque (Cádiz)	La Bringa	222	7	225	30	23	159	2500	Matorral	11:30
33.21	Nuñez Guzmán, José Mª - C/Eucaliptus,25 – 11360 San Roque (Cádiz)	La Bringa	213	7	30	30				Labor Regadio	10:30
33.22	Guzmán González, Salvador - C/ Vallecillo Luján, s/n- 11360 -San Roque (Cádiz)	La Bringa	217 Y 216	7	140	30				Labor Secano	11:30
33.3	Guzmán González, María y Nuñez Guzmán, Juan Carlos; Ana y José Maria - C/ Herreria,30-4°E – 11369 San Roque (Cádiz)	La Bringa	218	7	230	30	24	154	2500	Labor Secano	11:00

			CATASTRO			CITACION					
N° PAR S/PR	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	PARAJE	PARC	POL	VUELO (m)	ANCHO (m)	APOYO N°	SUP.	OC. TEMP (m²)	CULTIVO	HORA
35	Del Campo Urbano, Salustiano - C/ La Masó, 27 - 28034 Madrid	El Albarracín	27	14	470	30	25 y 26	240	5000	Lsabor Secano	12:00
35.1	Pantoja González, Manuel - C/ Andalucía, 10-7º B – 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz)	El Albarracín	37	14	5	30				Erial-Pasto	12:30
35.2	Molina Florido, Catalina y Hermanos Cano Molina - C/ Vallecillo Luján, 24 - 11369 San Roque- (Cádiz).TITULAR CATASTRAL: Andrés Cano Linares	El Albarracín	28	14	100	30				Erial-Pato	13:00
39	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n - 11369- San Roque (Cádiz)	Los Chaparrale s (Acceso Pinar del Rey)		12	10	30				Pista	13:30
41	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n - 11369- San Roque (Cádiz)	Los Chaparrale s	9007 Y 9005	12	10	30				Pista	13:30

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica al interesado la Resolución de Denegación de subvención de 8 de noviembre de 2002 en el expediente de beneficios de la Zona de Acción Especial del Campo de Gibraltar, núm. CA/019/CG/ZAE de la Empresa Playcosta, SA.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la sociedad interesada por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, se notifique a la empresa, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, cuyo contenido íntegro podrá conocer compareciendo en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n de Cádiz.

Expediente: CA-019/CG/ZAE de subvención de la Zona de Acción Especial del Campo de Gibraltar.

Interesado: Playcosta, S.A.

Acto notificado: Resolución de Denegación de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 2 de junio del 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Peñapulido núm. 7780. (PP. 1975/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Peñapulido», núm. 7780, de 21 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra, Mairena del Alcor y Carmona (Sevilla). Titular: Cementos Portland, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública la relación de propietarios afectados por las obras. Clave: 3-AL-1278-0.0-0.0-PC.

Expediente de Expropiación Forzosa tramitado con motivo de las obras: Desdoblamiento y Vía de Servicio en la CC-3327 en Vera. Tramo: P.k. 0,750 al 2,700.

Clave: 3-AL-1278-0.0-0.0-PC. Término municipal: Vera (Almería).

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 26 de marzo de 2003, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública, para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Vera.